

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, Apoyo Control Interno	SANDRA L GALVIS ACEVEDO Profesional Especializado	Período evaluado : Período evaluado 12 MARZO DE 2019 A 11 JULIO DE 2019
		Fecha de elaboración: 12 JULIO 2019

INTRODUCCION

El Banco Inmobiliario de Floridablanca en cumplimiento a la normatividad, expedida en el Decreto 1499 de septiembre 2017, adopto al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual se hizo mediante acto administrativo Resolución No. 102 del 04 de abril de la presente vigencia ,De acuerdo a las instrucciones orientadas por el Departamento de Administrativo de la Función Pública el Banco Inmobiliario de Floridablanca realizo los autodiagnósticos por dimensión, este documento los realizaron cada líder de proceso del BIF según el conocimiento específico de su labor, cumpliendo con el decreto 943 de 2014, teniendo en cuenta que se debe actualizar el Manual de operaciones de la entidad. De acuerdo a lo expuesto se debe realizar un análisis de información con el fin de ser consecuentes con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y desempeño.

Normatividad

El departamento Administrativo de la función Pública DAFP, Expidió el decreto 943 del 2014 para la actualización del MECI 2014, a partir del mismo la entidad actualiza la nueva versión MECI.

Modernizar y actualizar la herramienta de control, a las normas y estándares internacionales.

Según la ley 87 del 1993, al decreto 1537 de 2001 y demás normas concordantes, especialmente la ley 1474 de 2011; le compete a Control Interno del BIF, evaluar y hacer seguimiento a los procesos y procedimientos institucionales y realizar de forma periódica un informe pormenorizado del grado de avance del sistema de control interno del BIF.

El Modelo de planeación y gestión busca agrupar los parámetros de control que orientan al BIF hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos principios y metas políticas al igual que los aspectos relacionados con el talento humano, planes, programas, procesos, indicadores , procedimientos recursos y administración del riesgo.

Con la expedición del decreto 1499 de 2017 se integró el sistema de desarrollo administrativo y el sistema de gestión de la calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el sistema de control interno definido en la Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Acorde con lo anterior el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, permite al BIF planear, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos por lo que el Modelo Estándar de Control Interno MECI continua siendo una herramienta de operación del Sistema de Control Interno cuya estructura se actualiza en la articulación del MIPG.

Una de estas dimensiones es la de control interno, dado que a la fecha se ha venido estructurando con base en los elementos del Modelo Estándar de Control Interno dicha herramienta ha sido modificada dentro del MIPG, es importante considerar los siguientes aspectos para su respectivo análisis.

El informe Pormenorizado se consolidó los meses de marzo, abril, julio, Noviembre los primeros 12 días de cada mes, teniendo en cuenta el análisis a partir de las 7 dimensiones MIPG, especialmente en control interno considerando: Para los meses antes mencionados se revisó el cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, del sistema de Control Interno importantes para iniciar el proceso de implementación del MIPG y del MECI es decir , se revisó y realizo primera reunión del Comité Institucional de Gestión y desempeño. En este contexto se analizó si se han adelantado sesiones que permitan la asignación de responsabilidades frente a la implementación del Modelo.

- a) Para la vigencia del año 2018, se envía un funcionario de carrera administrativa a capacitación a las afueras de la ciudad con el fin de socializar su conocimiento en la entidad, con el fin de aplicar las 7 dimensiones del MIPG y analizar las diferentes herramientas y políticas del mismo como autodiagnóstico, planes de acción.
- b) En una segunda etapa a través de una Profesional Especializado e Control Interno comenta que norma actualiza la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo, teniendo en cuenta que se trata de una evaluación de tercera línea de defensa.

OBJETIVO:

Dar a conocer los avances sobre el desarrollo del sistema de Control Interno los avances sobre el desarrollo del sistema de control interno del BIF, desarrollando bajo los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

CRITERIOS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, Apoyo Control Interno	SANDRA L GALVIS ACEVEDO Profesional Especializado	Período evaluado : Período evaluado 12 MARZO DE 2019 A 11 JULIO DE 2019
		Fecha de elaboración: 12 JULIO 2019

Se tomó como base la matriz de avance sobre las dimensiones establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Eje de MIPG: Primera Dimensión Talento Humano

Planear: Segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico

Hacer: Tercera Dimensión Gestión con valores para el resultado

Verificar y Actuar: cuarta dimensión evaluación para el resultado y quinta dimensión: Control Interno.

Dimensiones transversales: sexta dimensión información y comunicación y séptima dimensión gestión del conocimiento y la innovación.

Siendo los motores de MIPG, los principios de integridad y la legalidad.

A continuación se da a conocer la evaluación previa sobre el estado del sistema de control interno en concordancia con el Modelo integrado de planeación y Gestión.

Según el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, Control Interno presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno BIF, correspondiente al primer informe Pormenorizado de Control Interno de la vigencia y 2019.

De esta manera se procede a realizar la Valoración de cada uno de las dimensiones del MIPG, con los procesos, planes y programas que se activaran de acuerdo a la manera como la dimensión sea obtenida y enterada.

Dimensiones –Autodiagnóstico

La Primera de las Dimensiones, la cual es la de mayor impacto se ha venido trabajando con la profesional del Talento Humano, y la profesional de apoyo a dirección, logrando mayor impacto en el mismo.

1- Dimensión de Talento Humano:

Esta dimensión se determina por los procesos que mayor Hecho tienen en la Gestión del Talento Humano, buscando gestionar adecuadamente el periodo de la gestión talento humano, de conformidad a las prioridades estratégicas de la entidad y a las normas que les rigen en materia de personal; El desarrollo de esta Dimensión se alcanza fundamentalmente en los siguientes planes que identifica el Decreto 612 de 2019 para el logro de los objetivos y metas institucionales en Gestión Humana:

Plan Institucional de Formación y Capacitación Manual de Funciones y Competencias Laborales Plan de Bienestar e incentivos

Control interno evidencio que se está trabajando en la ejecución del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (SG-SST), de conformidad a lo establecido en la Resolución 0312 2019 estándares mínimos del SG-SST y sobre los planes de emergencias.

Para lo cual el BIF hoy cuenta con los siguientes documentos:

Diseño de las Políticas y Directrices del SG-SST

Diseño e Implementación de la Matriz de Riesgos y Peligros. Diseño e implementación de los Procedimientos de Seguridad Capacitación de todos los funcionarios del BIF

Igualmente se tuvo en cuenta el diseño del Plan de Emergencias del BIF con los

Siguientes documentos:

Diseño del Plan de Emergencias

Diseño e Implementación de la Matriz de Amenazas y Vulnerabilidad.

Diseño e implementación de los Procedimientos para emergencias

Diseño e Implementación de las Guías, Instructivos para emergencias

Diseño del Plan de Emergencias y Evacuaciones de las Instalaciones.

Conformación y entrenamiento de las Brigadas de Emergencias del BIF.

Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación y Formación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de previsión de Recursos Humanos , Plan anual de vacantes y código de integridad se integran el plan de Talento Humano con la Resolución No. 018 del 30 de enero del 2019.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, Apoyo Control Interno	SANDRA L GALVIS ACEVEDO Profesional Especializado	Período evaluado : Período evaluado 12 MARZO DE 2019 A 11 JULIO DE 2019
		Fecha de elaboración: 12 JULIO 2019

En esta dimensión se ejecutó durante este periodo, especialmente en la Evaluación Anual de Desempeño de BIF, los Programas de Capacitación y en el Plan de Bienestar Social e Incentivos de los empleados del BIF, el Plan estratégico del Talento Humano y código de integrada.

Llamamos la atención frente a la Importancia de la Gestión desarrollada en los siguientes ejes:

*Desarrollo de la Evaluación de Gestión del Desempeño. Para la gestión de desempeño laboral, la mediante el decreto 815 del 2018, el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa, en periodo de prueba y los de libre nombramiento y remoción diferentes al nivel gerencial y mediante decreto 621 de 2017, adoptó la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación de desempeño laboral y acuerdos de gestión correspondiente al primer semestre de 2019, se llevaron a cabo capacitaciones y orientación personalizada, logrando un reporte de 4 funcionarios evaluados, por parte de control interno se envía el formato de evaluación de desempeño con los funcionarios de carrera administrativa como: Erika Liliana Monsalve Díaz, Luz Stella Cadena Suarez, Juan Carlos Reatiga y Jorge Alberto Sánchez.

Por otra parte la Planta de Personal se realizó nombramiento en Provisionalidad y 2 Profesionales Universitarios y 1 técnico operativo de conformidad a su estructura y distribución se encuentra conformada por 17 servidores públicos, corresponden a Directivo 2, Profesional Esp. 3, Profesional Universitario 5, Técnicos 4, Asistencial 1, con un total de 17 empleados de planta.

- Se está fortaleciendo el proceso de ventanilla única, y mejoro el proceso transversal de la información relacionada con la correspondencia.

BIENESTAR:

En consecuencia, al cronograma de actividades se socializa a los funcionarios del BIF (Resolución 018 del 30 enero 2019), se ejecuten a efectos de lograr y alcanzar el cumplimiento pleno de las actividades conforme al Plan de Bienestar Social e Incentivos para los funcionarios del BIF.

- La planeación y diagnóstico de plan de bienestar se hizo en mes de enero, la Integración de los planes estratégico vigencia 2019 se hizo mediante Resolución 018 del 2019.

Se viene cumpliendo con el Plan Institucional de Formación y Capacitación, cumplió con el Manual de Funciones y Competencias Laborales y con el Plan de Bienestar e Incentivos los cumplió parcialmente de acuerdo a lo programado.

Se Programa a ejecutar Plan de Bienestar Social e Incentivos Laborales 2019:

Programa de seguridad social Integral: actividades y prevención con la EPS, ARL y caja de compensación Familiar, para la vigencia.

Seguridad y salud en el trabajo: Se encuentran establecidas en el plan anual de salud y seguridad en el trabajo.

Programas de recreación vacacional y deportes, programas de educación no formal, Área de calidad de vida laboral: clima organizacional, incentivos (estrategias).

Se debe destacar que el BIF recomendó a todo el personal contratista en el manejo e ingreso de información a la Plataforma del SIGEP para que se realizar la respectiva declaración de rentas, desarrollo de la carrera, estilo de dirección y cultura organizacional.

CAPACITACION:

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION establecido mediante la Resolución No. 018 de Enero de 2019, por medio de la cual se adopta el plan de formación y capacitación para los funcionarios del BIF para la vigencia 2019 El número de capacitaciones según los diversos temas a abordarse para los diferentes procesos de la entidad, corresponden a veintiuna (21) en total, las que acumulan una intensidad de cuatrocientas sesenta horas (460); las cuales han debido adelantarse según corresponda para el primer, segundo o tercer trimestre del año 2019 conforme a lo establecido en el plan de capacitaciones para la vigencia.

Se evidencian capacitación Archivo de Gestión Documental, Talento Humano, Contratatio, código policía MIPG todos los funcionarios.

Se implementó, aprobó y se hace seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2019.

- Se está fortaleciendo el proceso de ventanilla única y mejoro el proceso transversal de la información

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, Apoyo Control Interno	SANDRA L GALVIS ACEVEDO Profesional Especializado	Período evaluado : Período evaluado 12 MARZO DE 2019 A 11 JULIO DE 2019
		Fecha de elaboración: 12 JULIO 2019

2. Dimensión Direccionamiento Estratégico: Planes programas y proyectos

El plan de esta dimensión es precisar la Línea de dirección Estratégica, que permita a las diferentes áreas de gestión institucional de la entidad, promover el desarrollo y Desempeño de sus Políticas, Valores, Planes, Programas y eficiencia del gasto público, se ha construido colectivamente con los funcionarios competentes que permita a partir de la Gestión del Riesgo, obtener los Resultados.

Esta dimensión incorpora las líneas estratégicas contenidas en los siguientes planes definidos en el Decreto 612 de 2018 para la consecución de los objetivos y metas institucionales: Plan Anual de Adquisiciones, Plan de acción Institucional y Gestión Presupuestal. Igualmente la Misión, Visión objetivos estratégicos e indicadores de los procesos.

Por lo tanto la proposición le corresponde a la gestión, seguimiento y evaluación del Mapa de Riesgos del BIF, en cuidado de que la buena administración del Riesgo Contribuye al mejoramiento de los procedimientos de la entidad, Planes estratégicos se evidencian publicados en la página institucional.

ELEMENTOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Durante el primer semestre de 2019 la dirección se concentró en la ejecución y seguimiento del plan de acción integrado - 2019.

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS ESTRUCTURA

ORGANIZACIONAL.

La entidad cuenta con estos elementos actualizados y publicados, la estructura organizacional establecida permite la funcionalidad de los procesos y procedimientos, actualización del Manual de operación con la resolución No. 258 del 27 diciembre del 2018.

Fortalecimiento en la documentación de la implementación del Modelo de Operación por Procesos, La Estructura Organizacional del BIF, se encuentra enmarcada dentro de lo establecido por el acuerdo de creación No. 016/2004 y en complemento se tienen líderes de procesos para realizar una gestión eficaz en procesos, ya que estos complementan y apoyan la integración entre responsabilidades y gestión de los procesos armonizada con la áreas. En relación a elementos de medición, se tienen indicadores de gestión definidos para evaluar la gestión Institucional del BIF y observar la situación y tendencias de cambio, en la ejecución del Plan de Acción, en lo relacionado con los indicadores de gestión.

COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

ELEMENTOS POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Se Construyó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2019, de acuerdo a las nuevas directrices emanadas del DAFP, y se realizaron las evaluaciones con su respectivo seguimiento; el cual contiene.

Gestión de Riesgos de Corrupción Resolución No. 015/2019, mapa de riesgos y medidas para mitigar el mismo, Racionalización de trámites, Rendición de cuentas, Servicio al Ciudadano, Transparencia y acceso a la información, Iniciativas adicionales.

En conclusión control interno, logro evidenciar que el BIF, cuenta con el mapa de riesgos institucional y el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, herramientas gerenciales que están en continuo seguimiento y se publican sus avances en la página de la entidad. Los cuales se actualizaron para este año 2019, es decir se han aplicado las medidas de manejo para el control de los riesgos. Por otra parte, en el desarrollo de las auditorías internas se realiza evaluación al respectivo mapa de riesgos de cada proceso auditado.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, Apoyo Control Interno	SANDRA L GALVIS ACEVEDO Profesional Especializado	Período evaluado : Período evaluado 12 MARZO DE 2019 A 11 JULIO DE 2019
		Fecha de elaboración: 12 JULIO 2019

Dificultades

Se requiere mayor interiorización del Plan de gestión y el correspondiente Plan de acción integrado por parte de los responsables de su ejecución.

Se requiere fortalecer el proceso de seguimiento al Plan de gestión, por parte de los responsables.

3. Dimensión Gestión con Valores para el Resultado:

Esta dimensión tiene como fin admitirle a la entidad realizar las acciones que la conduzcan a lograr los resultados planteados al servicio al ciudadano.

Esta dimensión incorpora los siguientes planes definidos en el Decreto Ley 612 de 2018 para la consecución de los objetivos y metas En esta dimensión se desarrollaron durante este periodo, entre otras las siguientes actividades: Integración de los Planes Institucionales y Estratégico vigencia 2019, Plan de Acción Institucional 2019 con la resolución No. 020 del 2019.

Plan Estratégico de tecnologías de la Información Se verifico en la página institucional de la entidad y la respectiva ejecución.

Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019, se evidencia en la página web institucional, los respectivos seguimientos al mismo.

El link de transparencia acceso a la información se evidencia con la respectiva información.

Rendición de cuentas vigencia 2018, se evidencia revista e informe en la página web de la entidad.

Mantener espacios de participación ciudadana mediante el uso efectivo de los canales electrónicos.

Socialización y Aprobación de las Política de tratamiento de Riesgos, política de seguridad y tratamiento de la información y política de operaciones.

Socialización y aprobación de los Planes de Privacidad y Seguridad de la Información, plan de tratamiento de riesgos y privacidad de la información y la política de defensa judicial.

Frente a racionalización de trámites se avanzó un 67 % frente a lo que se tenía que era el 20%, debido que se tiene los trámites de Cancelación de matrículas arrendadoras en corrección.

Referente a las política que se actualizo en el BIF fue política de riesgos de proceso con la resolución No. 101 23/05/2019.

También se realizó comité Coordinación de control interno con fecha 27 Mayo del 2019, donde se socializa política de Riesgos Por Proceso 2019, las Líneas de Defensa y responsabilidad de cada de una de las mismas, informe de auditoría de contratación con plan de mejoramiento e informe de gobierno en línea .

4. Dimensión Evaluación de Resultados:

Seguimiento a la gestión y el desempeño, a fin de saber constantemente las mejoras en los resultados conocidos en su marco estratégico. Se realizó autoevaluación MIPG y Mecí los resultados arrojaron se encuentra implementado por mejor y auditado, es decir maduro se recomienda mantener actualizado.

En esta dimensión se desarrollaron durante este periodo, entre otras las siguientes actividades:

Evaluación de desempeño Institucional se envía a talento humano evaluación de gestión por áreas o dependencias de fecha 1 de enero a 31 diciembre 2018.

Seguimiento y acompañamiento al plan de acción Institucional con la secretaria de planeación, a su vez monitoreo por el encargado de Control Interno de la entidad a los diferentes procesos del BIF.

Control interno realiza seguimiento a la metas del plan de acción institucional con fecha de junio 30 de la presente vigencia, seguimiento plan de mejoramiento institucional, seguimiento plan de mejoramiento por procesos inventario, gestión documental, Talento Humano, Contratación y gobierno en línea. Seguimiento a los respectivos indicadores gestión por procesos.

Seguimiento al avance de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Seguimiento y evaluación de la entidad para conseguir su articulación con el modelo de plan de acción integrado de la entidad propuesto por el MIPG.

Los respectivos indicadores se realizan seguimiento, se publican en la página web institucional; se verifica informe de caracterización de usuarios publicado en la página web institucional con un nivel bueno.

Socialización del Informe Furag 2018 con los respectivos puntajes y avances

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, Apoyo Control Interno	SANDRA L GALVIS ACEVEDO Profesional Especializado	Período evaluado : Período evaluado 12 MARZO DE 2019 A 11 JULIO DE 2019
		Fecha de elaboración: 12 JULIO 2019

RESULTADOS FURAG BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA VIGENCIA 2018

Índice de desempeño institucional

— Promedio grupo par ■ Puntaje consultado



Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	74,9	94,9
D3: Gestión para Resultados con Valores	73,9	96,2
D4: Evaluación de Resultados	79,3	90,9
D5: Información y Comunicación	77,1	98,4
D6: Gestión del Conocimiento	70,3	94,8
D7: Control Interno	72,9	97,5

El puntaje máximo corresponde al puntaje máximo obtenido por una o varias entidades del orden territorial, para cada una de las dimensiones de gestión y desempeño.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, Apoyo Control Interno	SANDRA L GALVIS ACEVEDO Profesional Especializado	Período evaluado : Período evaluado 12 MARZO DE 2019 A 11 JULIO DE 2019
		Fecha de elaboración: 12 JULIO 2019

- Teniendo en cuenta que la escala de calificación en el FURAG vigencia 2018, es de 0 a 100, se recomienda que se tomen medidas pertinentes por parte del Banco Inmobiliario de Floridablanca, en busca de una mejor calificación en los diferentes componentes relacionados en cada una de las políticas administrativas y que se implementen las acciones y mecanismo que sean necesario por parte de las líneas de defensa para lograr tal fin
- Tomar acciones de mejoramiento a que haga lugar con base a los resultados emitidos por el DAFP en lo referente al FURAG vigencia 2018 y hacer seguimiento con una determinada periodicidad con las 3 líneas de defensa.
- Dejar registrada en la página Web de la entidad la información suministrada con el fin de dejar mayor trazabilidad de la misma en cado de ser necesario el correspondiente seguimiento
- Se recomienda seguir con la ejecución del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

5. Dimensión Información y Comunicación:

En esta dimensión de Información y Comunicación, en el semestre la entidad implementa una serie de políticas y manuales con el fin de cumplir con la norma vigente.

Los siguientes planes, políticas protocolos y procedimientos:

Planes y Políticas
<u>Políticas de Seguridad</u>
<u>Políticas Editorial</u>
<u>Política Cero Papel</u>
<u>Política de Atención y Servicio al Ciudadano</u>
<u>Política de Operación TIC</u>
<u>Plan de tratamiento de riesgo de seguridad y privacidad de la información</u>
<u>Plan de privacidad y seguridad de la Información</u>
<u>PLAN DE PARTICIPACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS</u>
<u>Plan Estratégico 2016-2019</u>
<u>RESOLUCIÓN PLANES INTEGRADOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS</u>
<u>Plan Estratégico TIC 2016-2019 BIF</u>
Lineamiento y Estrategia
<u>ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u>
Manuales
<u>MANUAL DE USO PAGINA WEB</u>
<u>Procedimiento y Protocolo</u>
<u>PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LAS TIC</u>
<u>PROCEDIMIENTO DE SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SOFTWARE</u>
<u>Procedimiento Atención Mesa de Servicio</u>
<u>PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO</u>

Tablas de Retención Documental aprobadas Archivo Departamental.

Actualización de matriz para enviar Tablas de Retención Documental al Archivo General de la Nación para su convalidación.

Política de transparencia acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Link de transparencia y acceso a la información actualizado.

Evidencia la entidad Pla Institucional para el cuatrienio vigencia 2016-2019, Planes institucionales y Plan estratégico de tecnología de la información.

6. Dimensión del conocimiento y la innovación

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, Apoyo Control Interno	SANDRA L GALVIS ACEVEDO Profesional Especializado	Período evaluado : Período evaluado 12 MARZO DE 2019 A 11 JULIO DE 2019
		Fecha de elaboración: 12 JULIO 2019

Con esta dimensión se procura hacer de la formación y la Capacitación, con el fin de entrar en un proceso de aprendizaje que permita que seamos más adaptables al cambio, pero que además se produzca una memoria institucional que permita que la cultura de la organización comience a mejorar el conocimiento y apreciarlo.

7. Dimensión Control Interno:

A través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno.

La Socialización del sistema de Control Interno en este segundo cuatrimestre de la presente vigencia, socializa y se aprueba el Plan Anual de Auditoría de Control Interno para la vigencia 2019 de acuerdo a los hallazgos evidenciados en las auditorías de la vigencia 2018, enfatizando los procesos de mayor relevancia, con el fin de buscar subsanar las observaciones evidencias, lo anterior se ha plasmado en acta de Comité de Coordinación de Control Interno.

Divulgación de los Planes estratégicos del 2019 y el respectivo acto administrativo se publica, socializa en la página web institucional del BIF.

Se acompañara a la rendición de cuenta del BIF vigencia 2019 por parte de Control Interno, la dirección realizara capacitación a los grupos de valor para la respectiva rendición.

ESTADO GENERAL CONTROL INTERNO**AMBIENTE DE CONTROL INTERNO**

Plan Institucional de Formación y Capacitación Manual de Funciones y Competencias Laborales Plan de Bienestar e incentivos

Control interno evidencio que se está trabajando en la ejecución del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (SG-SST), de conformidad a lo establecido en la Resolución 0312 2019 estándares mínimos del SG-SST y sobre los planes de emergencias.

Para lo cual el BIF hoy cuenta con los siguientes documentos:

Diseño de las Políticas y Directrices del SG-SST

Diseño e Implementación de la Matriz de Riesgos y Peligros. Diseño e implementación de los Procedimientos de Seguridad Capacitación de todos los funcionarios del BIF

Igualmente se tuvo en cuenta el diseño del Plan de Emergencias del BIF con los

Siguientes documentos:

Diseño del Plan de Emergencias

Diseño e Implementación de la Matriz de Amenazas y Vulnerabilidad.

Diseño e implementación de los Procedimientos para emergencias

Diseño e Implementación de las Guías, Instructivos para emergencias

Diseño del Plan de Emergencias y Evacuaciones de las Instalaciones.

Conformación y entrenamiento de las Brigadas de Emergencias del BIF.

Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación y Formación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de previsión de Recursos Humanos, Plan anual de vacantes y código de integridad se integran el plan de Talento Humano con la Resolución No. 018 del 30 de enero del 2019.

En esta dimensión se ejecutó durante este periodo, especialmente en la Evaluación Anual de Desempeño de BIF, los Programas de Capacitación y en el Plan de Bienestar Social e Incentivos de los empleados del BIF, el Plan estratégico del Talento Humano y código de integrada.

Llamamos la atención frente a la Importancia de la Gestión desarrollada en los siguientes ejes:

*Desarrollo de la Evaluación de Gestión del Desempeño. Para la gestión de desempeño laboral, la mediante el decreto 815 del 2018, el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa, en periodo de prueba y los de libre nombramiento y remoción diferentes al nivel gerencial y mediante decreto 621 de 2017, adoptó la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, Apoyo Control Interno	SANDRA L GALVIS ACEVEDO Profesional Especializado	Período evaluado : Período evaluado 12 MARZO DE 2019 A 11 JULIO DE 2019
		Fecha de elaboración: 12 JULIO 2019

El sistema de Control Interno continua ejercicios de monitoreo y seguimiento a su gestión con el propósito de evaluar la eficiencia sus roles y competencia funcionales; realiza auditorías internas de acuerdo con el plan de Auditoria para cada vigencia.

Aplicando el ciclo PHVA concertando hallazgo al mejoramiento continuo del BIF, en materia de monitoreo a la gestión de Riesgos se cuenta con Mapa de Riesgos y política el respectivo seguimiento del mismo

COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

ELEMENTOS POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Se Construyó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2019, de acuerdo a las nuevas directrices emanadas del DAFP, y se realizaron las evaluaciones con su respectivo seguimiento; el cual contiene.

Gestión de Riesgos de Corrupción Resolución No. 015/2019, mapa de riesgos y medidas para mitigar el mismo, Racionalización de trámites, Rendición de cuentas, Servicio al Ciudadano, Transparencia y acceso a la información, Iniciativas adicionales.

En conclusión control interno, logro evidenciar que el BIF, cuenta con el mapa de riesgos institucional y el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, herramientas gerenciales que están en continuo seguimiento y se publican sus avances en la página de la entidad. Los cuales se actualizaron para este año 2019, es decir se han aplicado las medidas de manejo para el control de los riesgos. Por otra parte, en el desarrollo de las auditorías internas se realiza evaluación al respectivo mapa de riesgos de cada proceso auditado.

Dificultades

Se requiere mayor interiorización del Plan de gestión y el correspondiente Plan de acción integrado por parte de los responsables de su ejecución.

Se requiere fortalecer el proceso de seguimiento al Plan de gestión, por parte de los responsables.

MODULO DE CONTROL Y EVALUACIÓN

Durante el primer semestre de 2019, Control Interno presento los informes respectivos. Los resultados se encuentran documentados en la misma.

En el marco de las actividades de control, se han actualizado los procesos misionales del Modelo de Operación por Procesos, a los cuales también se les definen puntos de control, para mitigar el riesgo. Se cuenta con la documentación en un alto grado de avance de los procedimientos y los procesos de esta área, la identificación de sus respectivos puntos de control. Como medida de control para la medición y cumplimiento de la gestión, se tienen y aplican los indicadores del Plan de acción, estos se aplicaron con la periodicidad indicada, así como las metas del plan de acción y los respectivos indicadores como elementos de control al cumplimiento de las metas.

Por otra parte, se actualizo el Mapa de Riesgos por procesos y anticorrupción vigencia 2019, con acciones de mitigación que permiten controlar los riesgos identificados, así como indicadores de seguimiento de las acciones de manejo. Se mantiene la operatividad de los comités institucionales establecidos para las respectivas áreas misionales y administrativas, que sirven para retroalimentar y fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional. Ya se cuenta con el Comité de Desempeño Institucional, reglamentado en el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual ya también fue adoptada su implementación y al cual se le realizó el diagnostico de las siete dimensiones que lo componen, para adelantarsu actualización dentro del MIPG.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de
Control
Interno,
Apoyo
Control
Interno

SANDRA L GALVIS ACEVEDO
Profesional Especializado

Período evaluado : Período evaluado 12 MARZO
DE 2019 A 11 JULIO DE 2019

Fecha de elaboración: 12 JULIO 2019

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN

Se fortaleció este componente con las socializaciones de los diferentes informes de auditoría y charla en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

Se han realizado de forma normal las auditorías internas, de acuerdo a lo programado en el plan de auditorías para la vigencia 2019, previa aprobación por parte del comité institucional de control interno, mediante acta número 01 del 23 de Enero de 2019; Igualmente como resultado de los informes de auditorías internas, en algunos casos se han hecho las recomendaciones y observaciones respectivas de acciones de mejora, que dando suscrito algunos planes de mejoramiento interno, y a las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Floridablanca, del cual se han publicado los seguimientos en el SIA CONTRALORÍA.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Control interno en cumplimiento de sus funciones, realiza los respectivos seguimientos a los planes de mejoramiento por proceso producto de las auditorías internas, y de las auditorías externas que le han sido practicadas por la Contraloría Municipal de Floridablanca, al cual se le han realizado los seguimientos. La presentación de Avance, mediante el formato F-24a del aplicativo de SIA Contraloría.

DIFICULTADES

Control interno, reconoce que al iniciar el periodo 2019, existe cierta dificultad y lentitud en algunos procesos, por los procedimientos y su publicación, mecanismo de información para consultar.

Es necesario fortalecer en los funcionarios de la Entidad, la cultura de autocontrol.

El BIF debe continuar apoyando el fortalecimiento del Sistema de Control Interno a través de sus áreas y dependencias funcionales a fin de alcanzar un alto grado de madurez del mismo en la apropiación del autocontrol y control jerárquico, como importantes elementos que generan valor agregado a la Gestión, y fortalecer el proceso de implementación del MIPG y fortaleciendo el proceso de Planeación.

Jefe de Control Interno, Apoyo Control Interno	SANDRA L GALVIS ACEVEDO Profesional Especializado	Período evaluado : Período evaluado 12 MARZO DE 2019 A 11 JULIO DE 2019
		Fecha de elaboración: 12 JULIO 2019

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

EL BIFE, para la vigencia del informe tiene en operatividad los respectivos comités de las dependencias, que permiten la participación y manifestación de las solicitudes de los servidores de los diferentes niveles, en los asuntos y temáticas relacionadas en los lineamientos establecidos en materia de cada comité. En lo relacionado con la Gestión Documental, las Tablas de Retención Documental se trabajó escaneada de los documentos internos, también se mantiene la operatividad de la implementación de la ventanilla única institucional. la Contraloría. Se dispone de la página web institucional, que presenta alguna información institucional bajo los lineamientos establecidos y la Ley 1712, la cual por parte de la BIF se trabaja en la actualización. Se utilizan las plataformas para la publicación de la contratación, como lo son el SECOP y SIA.

Recomendaciones:

Control Interno del BIF recomienda continuar desarrollando acciones de asesoría, acompañamiento y seguimiento que contribuyan a lograr un sistema de gestión que operen calidad con niveles altos de satisfacción del cliente.

Continuar con los ajustes y ejecución del MIPG a partir del resultado del ejercicio de autodiagnóstico.

- Se recomienda generar estrategias para dar cumplimiento de los requisitos establecido en las Políticas de cada una de las Dimensiones del MIPG.
- Propender por que las auditorías, evaluaciones y seguimientos se constituyan en una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno - genere alertas frente a potenciales riesgos.
- Actualizar permanentemente la información publicada en la página web del BIF, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional.



SANDRA LUCIA GALVIS ACEVEDO
Profesional Especializado Control Interno